



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

- **Identificación de la entidad**

Denominación

Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES PALENCIA

Régimen Jurídico²

LEY REGULADORA DEL DERECHO A ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

34.0273S / 34.0108E

21 de noviembre de 2000

G-34121046

- **Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ ASTERIO MAÑANÓS

6, BAJO

34005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALENCIA

PALENCIA

979746342

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@saludmentalpalencia.org



- **FINES ESTATUTARIOS⁵**

Constituyen los fines sociales que la Asociación desarrolla los siguientes:

1.- Defender la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.

2.- Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

3.- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen los colectivos vulnerables de la sociedad, las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.

4.- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.

5.- Proclamar y hacer nuestros, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines, de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia que regula la acción del voluntariado.

6.- Impulsar acciones de formación y empleo para reforzar la cualificación profesional, las competencias laborales, las habilidades personales y profesionales, así como los factores determinantes para la inserción social y laboral incrementando el nivel de empleabilidad.

7.- Promover actuaciones dirigidas en favor de la igualdad de oportunidades y asistencia a la mujer.

8.- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación FEAFES CyL a la que pertenece.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
--------------------------------------	--	-------------------------------------

180	0	180
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸**

- **SEPAP**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad⁹

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Servicio de Estimulación Cognitiva

- Servicio de Rehabilitación Psicosocial



- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad¹¹

Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina

Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.

Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.

Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.

Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

Formación Básica: lectoescritura y cálculo.

Taller de memoria: ejercicios

Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...

Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

Entrenar en habilidades personales y sociales.

Crear estrategias psicoeducativas.

Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).

Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.

El entrenamiento en las habilidades necesarias.



El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.

La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).

Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...

Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.

Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.

Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.

Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.

Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

Taller de Psicomotricidad

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...

Taller de fotografía

Taller de música

Taller de zumba

▪ **Recursos humanos asignados a la actividad¹²**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1



▪ **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

97

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. La cuota de usuario para participar en estas actividades será de 5 € al mes para una actividad o de 10 € al mes para dos o más actividades, estarán exentas de pago aquellas personas que su situación económica no les permita hacer frente al pago de las cuotas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

▪ **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

• **SEPAP (DELEGACION DE GUARDO)**

▪ **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad¹⁴

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵



- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Rehabilitación Psicosocial
- Servicio de Rehabilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad¹⁶

Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina

Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.

Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.

Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.

Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

Formación Básica: lectoescritura y cálculo.

Taller de memoria: ejercicios

Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...

Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Rehabilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

Entrenar en habilidades personales y sociales.

Crear estrategias psicoeducativas.

Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).

Apoyar la inserción laboral.



La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.

El entrenamiento en las habilidades necesarias.

El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.

La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).

Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...

Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.

Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.

Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.

Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.

Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

Taller de Psicomotricidad

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...

Taller de fotografía

Taller de música

Taller de zumba

▪ Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

0

▪ Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

29

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. El servicio es gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

▪ Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.3 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰



INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.

APOYO ESPECIALIZADO

RESPIRO FAMILIAR.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad¹

Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.

Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.

Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.

Atención directa de demandas y solicitudes.

Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

Evaluaciones terapéuticas

Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas

Análisis funcional de los casos

Intervención terapéutica

Terapia cognitiva: Técnicas

Técnicas del control de la activación

Entrenamiento en habilidades sociales

Técnicas de modificación de conducta

Técnicas de resolución de problemas

Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:



Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.

Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

23

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁹

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Reducción de situaciones familiares de estrés



- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (DELEGACION GUARDO)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.

APOYO ESPECIALIZADO

RESPIRO FAMILIAR.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad¹¹

Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.

Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.

Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.

Atención directa de demandas y solicitudes.

Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.



Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

Evaluaciones terapéuticas

Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas

Análisis funcional de los casos

Intervención terapéutica

Terapia cognitiva: Técnicas

Técnicas del control de la activación

Entrenamiento en habilidades sociales

Técnicas de modificación de conducta

Técnicas de resolución de problemas

Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.

Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	0
---------------------	---

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental
--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁰

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental
--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes
--

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Reducción de situaciones familiares de estrés -Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año -Reducción del nº de situaciones conflictivas -Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua -Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda -Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída. -Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.
--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.5. VIVIENDAS APOYADAS

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²¹



PROGRAMA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS

Servicios comprendidos en la actividad²²

ALOJAMIENTO

APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y AUTONOMÍA PERSONAL

Breve descripción de la actividad²³

Alojamiento: Servicio destinado a facilitar un sistema de alojamiento alternativo al medio familiar, a personas con discapacidad que, por razón de su enfermedad mental, presentan algunas dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, porque no disponen de medios, no tienen familia o esta no puede atenderles y a maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.

Servicios:

Dos viviendas alquiladas, una de ellas situada en la [REDACTED], cuenta con 128 m² construidos y 118 m² útiles, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón y dos cuartos de baño y la otra situada en la [REDACTED], distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, salón con terraza y dos cuartos de baño.

Una vivienda cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, situada en [REDACTED], cuenta con 136 m² construidos y 100 m² útiles distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón con terraza y dos cuartos de baño.

Apoyo a la integración social y autonomía personal: Conjunto de actividades destinadas a promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social, a evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social, a crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia, a mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad y a apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida.

Actividades:

Programa de acceso y adaptación de la vivienda.

Programa de autocuidado y actividades básicas: Aseo personal, vestido y cuidado de la propia imagen. Psicoeducación y Educación para la salud. Adherencia a la medicación. Hábitos de vida saludable.

Programa de autonomía doméstica y actividades instrumentales: Su objetivo es organizar un estilo de vida y convivencia lo más normalizado posible con la implicación y participación activa de los residentes en el funcionamiento del piso, siempre bajo la supervisión y el apoyo del personal.

Conforme al nivel de autonomía de cada usuario se ha organizado el manejo del dinero, las tareas de limpieza y cuidado de las habitaciones, así como de la ropa y demás pertenencias. Se han establecido turnos de colaboración para la limpieza de espacios comunes, realización de compras, lavado de ropa, etc...

Programa de preparación para la convivencia: Habilidades de convivencia y resolución de conflictos. Tutorías individuales y reuniones grupales. Intervención en situación de crisis

Programa de soporte y apoyo social: Actividades de ocio y tiempo libre. Apoyo en la realización de trámites y gestiones burocráticas. Apoyo y aseguramiento de la asistencia a citas médicas. Seguimiento de la integración en la comunidad y apoyo para la utilización de recursos. Seguimiento de la actividad rehabilitadora, formativa, ocupacional o laboral desempeñada.

Programa de intervención familiar: Información y asesoramiento familiar. Promoción de las redes informales de apoyo



Programa de mejora continua de la calidad de los servicios dispensados

Se ha realizado una evaluación funcional de cada residente tras su ingreso que ha incluido las siguientes áreas: autocuidado, salud, relaciones sociales y familiares, autonomía económica y capacitación, autonomía doméstica, convivencia en integración social, ocio y tiempo libre.

Se ha diseñado un Plan de Atención Individual, de manera coordinada con todos los dispositivos de referencia para el tratamiento y seguimiento clínico de cada persona, así como aquellos de carácter rehabilitador, ocupacional o laboral en los que pueda participar.

En el diseño del Plan de Atención Individual han intervenido los propios usuarios aportando sus demandas y expectativas en relación con el proyecto de vida que desean desarrollar y los apoyos que precisan para ello.

Recursos humanos asignados a la actividad²⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por problemas de salud mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 80 horas/mes y máximo 140 horas/mes, aunque se dispone de servicio de 24 horas para emergencias que pudieran surgir.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.



-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.6 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁶

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

RECEPCIÓN DE LA DEMANDA
ESTUDIO INDIVIDUALIZADO
ELABORACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN
EJECUCIÓN
EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FINAL

Breve descripción de la actividad²⁸

El programa de Acompañamiento Integral está destinado a la incorporación activa de personas con enfermedad mental a los recursos socio-comunitarios con el objetivo de mantenerlas en su entorno comunitario con una calidad de vida digna en la que exista una implicación del usuario en su rehabilitación, participación familiar en la recuperación e implicación de la comunidad.

Recepción de la demanda: La identificación del sujeto de actuación, se realiza por un Trabajador Social.

Actividades:

Recepción.

Procedencia:

Del propio usuario.

De la familia.

De los dispositivos sociales.

De los dispositivos sanitarios.

De otros.

Motivo:

Carencia de asistencia sanitaria.

Carencia de rehabilitación psicosocial.

Vivir solo

Vivir con familiares no capacitados para su cuidado.

Predominio de síntomas negativos.



Existencia de factores de riesgo
Riesgo de desintegración
Estudio individualizado: Se realiza por el psicólogo y el trabajador social.

Actividades:

Entrevista de evaluación.
Visitas domiciliarias.
Estudio de los informes que aporta el beneficiario.
Aplicación de pruebas individualizadas al usuario y a la familia:

Nivel Individual:

Aspectos relacionados con:

La enfermedad.
El comportamiento.
Relaciones familiares.
Roles sociales.
Relación con el servicio SADEM.

Nivel familiar. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento familiar.

Nivel comunitario. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento de la comunidad hacia el enfermo.

Reuniones de coordinación Interna y externa.

La resolución de la demanda adoptará alguna de las siguientes modalidades:

Admitido.
Lista de espera.
Derivado.
No admitido.

Elaboración del plan individualizado de intervención: La propuesta se presenta en un primer momento en las reuniones de coordinación interna de un equipo multidisciplinar que, bajo la supervisión del coordinador del mismo, determina la elaboración y puesta en marcha del Plan de Intervención, recogiendo los aspectos definidos anteriormente.

Las actividades específicas de este programa tienen como base los programas del Rehabilitación psicosocial siguientes:

Psicoeducación.
Habilidades sociales.
Afrontamiento del estrés.
Habilidades de la vida diaria.
Rehabilitación cognitiva
Intervención comunitaria
Intervención familiar.

Ejecución: Prioritariamente en el propio domicilio del usuario. Se realiza por el equipo multidisciplinar, Psicóloga, T.S. y Educadora. En las instalaciones de la Asociación y en el exterior.

Frecuencia:

Actividad directa intensa (intervención de al menos 7H/ semana).
Actividad directa media (intervención de 3 H/ semana).
Actividad directa seguimiento (intervención de al menos 4h/quincenal).
Actividad directa seguimiento de derivación (intervención de al menos 2H/mensual).

Evaluación: De seguimiento y control, se establece como un proceso continuo y dinámico, contemplando:

Actividades:

La evaluación general del servicio.
La evaluación individualizada de cada usuario.

Evaluación final

Actividad:



Elaboración de Memoria Final

Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

45

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁰

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

Aislamiento social

Personas con discapacidad en situación de dependencia

Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas

Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 2 horas/mes, máximo 20 horas/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



4.7 ESCUELA DE FAMILIAS – AYUDA MUTUA

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³¹

PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS-AYUDA MUTUA

Servicios comprendidos en la actividad³²

Evaluación inicial y valoración de seguimiento y continuidad

Recepción, demanda de nuevos casos

Determinación del calendario

Elaboración del material formativo

Establecimiento de los grupos de familias

Análisis de evaluación técnica (cada 3 meses)

Sesiones de grupo (cada 15 días)

Actividades complementarias de convivencia y autoayuda

Establecimiento de los grupos de ayuda mutua

Detección de recursos comunitarios para las personas con enfermedad mental

Coordinación con diferentes recursos comunitarios (Salud mental, servicios sociales, centro base)

Desarrollo de actuaciones de Atención Directa

Evaluación de control y seguimiento

Evaluación final

Breve descripción de la actividad³³

El programa de Escuela de Familias - Ayuda Mutua está destinado a mejorar y favorecer la convivencia familiar, posibilitando la permanencia en su entorno de la persona con enfermedad mental, a potenciar habilidades de comunicación familiar, a favorecer la resolución de problemas, a reducir el nivel de estrés y sobrecarga familiar, a favorecer el sentimiento de pertenencia grupal, a fomentar la recuperación de roles sociales y familiares perdidos y a romper el aislamiento social y estigmas de la familia.

Se realiza a través de programas de psicoeducación (escuelas de familias) y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y la formación de dinamizadores a través de los programas de empoderamiento PROSPECT para Familiares y Amigos.

PSICOEDUCACIÓN – ESCUELA DE FAMILIAS

Tiene un formato psicopedagógico orientado a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento, al desarrollo de habilidades que permitan a los familiares ser más competentes en la resolución de problemas y en el logro de una adecuada relación de convivencia que, en definitiva, contribuya a la estabilidad y rehabilitación social de las personas con enfermedad mental y a la normalización de su vida personal, familiar y social.



AYUDA MUTUA

El programa de Ayuda Mutua se orienta hacia las familias que han manifestado un compromiso solidario, y desean recibir y proporcionar soporte y comprensión con aquellas personas que comparten un mismo problema, ayudándoles a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana. La dinámica la establecen los propios miembros en base a las necesidades y expectativas.

Recursos humanos asignados a la actividad³⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
Familias monoparentales.
Mujeres con discapacidad.
Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 8 horas/mes y máximo 16 horas/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



-Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.

- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.8 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Eje 1. Prevención y Desarrollo de la Autonomía Personal: *Potenciar entre las personas con discapacidad por enfermedad mental el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica. * Impulsar la participación de las personas con enfermedad mental en programas y actuaciones preventivas y de promoción de la salud. *Facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas con enfermedad mental.

Eje 2. Igualdad de oportunidades y participación en la comunidad: *Potenciar en la ciudadanía una percepción e imagen activa y positiva de las personas con enfermedad mental que ponga en valor al colectivo. *Potenciar la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su participación social con independencia de su sexo, grado de autonomía o lugar de residencia.

Eje 3: Calidad e Innovación: * Disponer de información que permita la mejora continuada del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia. * Promover la calidad de las actuaciones profesionales desarrolladas en el campo del envejecimiento activo de personas con enfermedad mental facilitando el intercambio de información y buenas prácticas.

Breve descripción de la actividad³⁸

El programa de envejecimiento saludable implica mantener la salud de las personas con problemas de salud mental y conseguir que permanezcan autónomas e independientes el mayor tiempo posible. Para envejecer de forma saludable es necesario mantener un elevado nivel funcional, un compromiso activo con la vida y la máxima autonomía posible. Para ello, es imprescindible trabajar desde una perspectiva preventiva y transversal, que se incorpore a todas las parcelas de la vida de las personas con problemas de salud mental. Mantenernos físicamente activos nos ayuda a envejecer saludablemente y a disfrutar de una existencia plena, y muy especialmente en el caso de las personas con problemas de salud mental.

Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁰

Personas con discapacidad por enfermedad mental en grado igual o superior al 33%, de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con Probabilidad de riesgo de problemas de salud por malos hábitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La modalidad de intervención será tanto individual como grupal, y deberá ser muy flexible y adaptada a las circunstancias de cada persona. El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía whatsapp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los cambios esperados han sido evaluados respecto a los siguientes indicadores con los siguientes resultados:

Hábitos de vida más saludables de las personas participantes, Tomando como indicador la valoración de la persona usuaria sobre el grado en el que el Programa ha favorecido su proceso de adquisición de hábitos de un estilo de vida más saludables la nota media obtenida es de 4,3 sobre 5.

Ejercicio físico, Tomando como indicador la N.º de personas participantes que han aumentado el ejercicio físico encontramos la siguiente evolución: De 30 tan sólo 8 hacían ejercicio de forma regular y al finalizar el programa un total de 17 personas han incluido el ejercicio físico de forma cotidiana entre sus hábitos.

Visitas médicas en los centros de salud, Tomando como indicador el N.º de personas usuarias que manifiestan haber dejado de acudir al médico por cuestiones de salud general, no asociadas a patologías concretas, graves o prolongadas, encontramos un 45% de usuarios en esta situación.

-Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.9 PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL



Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴¹

PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad⁴²

Área de salud y autocuidados
Área psicopatológica (incluir apoyo derivado de la covid-19 si se precisa)
Área de consumo de sustancias u otras adicciones
Área socio-relacional
Área familiar
Área formativo laboral u otros

Breve descripción de la actividad⁴³

Programa que pretende prestar los apoyos psicológicos necesarios para mejorar el bienestar emocional, personal y social de las personas con problemas de salud mental, así como su calidad de vida e inclusión en la comunidad. A la vez, que la atención a las familias que conviven con ellos, centrando en los apoyos necesarios a la unidad familiar, estableciendo pautas para que las familias sean facilitadoras y copartícipes del proyecto de vida de las personas con problema de salud mental.

Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problema de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁵

Personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se concretará en intervenciones individuales con una modalidad preferentemente presencial, aunque también podrá ser mediante teleatención o combinación mixta por situaciones derivadas de la Covid-19.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejor comprensión de la situación actual y gestión de la incertidumbre de una manera más eficaz
- Mejora de la convivencia familiar, así como el fomento del acceso a recursos comunitarios.
- Ofrecer atención psicológica con el objetivo de aliviar y fomentar el desahogo emocional



-Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.10 INTERVENCION COMUNITARIA

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁶

INTERVENCION COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁷

GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA SUPERVIVIENTES DE SUICIDIO

GRUPO DE AYUDA MULTIFAMILIAR

Breve descripción de la actividad⁴⁸

OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo principal es poder crear espacios comunitarios en un entorno de pandemia, en el cual diversas personas se reúnan para intentar superar o mejorar su situación, explorando sus propios recursos personales, los de otros/as participantes, o aquellos que los técnicos/as de la entidad podemos ofrecer, bien sean propios o de la comunidad.

Financiación parcial de la estructura y los medios materiales que la asociación pone a disposición del programa objeto de financiación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de salud mental.

Reducir los sentimientos de soledad a través del contacto con otras personas.

Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.

Empoderar a las personas con un diagnóstico psiquiátrico como expertos de experiencias de sufrimiento psíquico.

Reducir el estigma de los problemas de salud mental gracias a la puesta en escena de los principales agentes que han sufrido dichos problemas.

Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.

Fomentar el respeto por los tiempos y procesos de cada persona, potenciando sus recursos individuales y respetando el ritmo que tomen en dicho proceso.

Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades diferentes a la nuestra.



Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas con problemas de salud mental y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁰

Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con diagnóstico de enfermedad mental, con probabilidad de riesgo de problemas de salud e intentos autolíticos, y familiares de estos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De Enero a Octubre 5 horas a la semana

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El incremento de habilidades: en un 75 % de los participantes en el Programa.

Los efectos positivos sobre la persona: Mejora en un 80% de los participantes en el Programa.

Mejoras en la calidad de vida: Mejora en un 90% de los casos.

El grado de satisfacción: Muy bueno en el 60% de los casos, bueno en el 25% y normal en el 15%.

La participación social: Aumenta en el 90 % de los casos.

El grado de motivación: Aumenta en el 85 % de los casos.

El aumento de la autonomía: Aumenta en el 80 % de los casos.

El comportamiento individual y grupal: Mejora individualmente en el 70 % de los casos y grupal en el 95%.

La utilización de los recursos comunitarios: Aumenta en el 85 % de los casos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo



4.11 PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵¹

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

Servicios comprendidos en la actividad⁵²

Acogida
Orientación
Trabajo con las familias
Apoyo psicológico y conductual
Selección de aspirantes a puestos demandados
Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
Prospección y captación de empresas:
Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad⁵³

Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...

Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)

Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.

Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.

Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.

Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.

Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.

Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.

Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.

Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de



trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...

Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.

Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.

Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

ACTIVIDADES:

ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
FICHA FORMATIVA-LABORAL
VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

94

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁵

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 30 y los 65 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Contrataciones: 42

Formación: 29

Prácticas laborales: 0

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

4.12. PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁶

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁷

Acogida
Orientación
Trabajo con las familias
Apoyo psicológico y conductual
Selección de aspirantes a puestos demandados
Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
Prospección y captación de empresas:
Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad⁵⁸

Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...

Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)

Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.

Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.

Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.

Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.

Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con



mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.

Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.

Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.

Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental acerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...

Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.

Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.

Creación de una bolsa de empleo para personas con problemas de salud mental

ACTIVIDADES:

ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
FICHA FORMATIVA-LABORAL
VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:



Personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁰

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 16 y los 29 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 20

Formación: 8

Prácticas laborales: 0

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

4.13 PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶¹

PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Servicios comprendidos en la actividad⁶²

1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.
1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.

Breve descripción de la actividad⁶³

Huerto Terapéutico. CEAS de referencia Saldaña, Guardo y Herrera de Pisuerga. Se realizarán actividades de carácter semanal en los espacios destinados al Huerto Terapéutico en coordinación con los CEAS para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de casos.

Plan de Casos del EPAP del Norte. CEAS de referencia Guardo, Saldaña, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga y Cervera. Se realizarán los servicios derivados por los diferentes CEAS con el apoyo del EPAP Norte, realizando reuniones de coordinación/seguimiento semanal para su correcto desarrollo.



Atención Psicológica Individualizada. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuergra y Saldaña. Se presta dicho servicio en coordinación con los CEAS y el Epap del Norte a través de la canalización llevada a cabo por las derivaciones de los profesionales.

Apoyo a Familias. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuergra y Saldaña. Se presta dicho servicio en coordinación con los CEAS y el Epap del Norte a través de la canalización llevada a cabo por las derivaciones de los profesionales. Se desarrollarán actividades grupales e individualizadas, según precisen.

Actividades Ocupacionales. CEAS de referencia Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuergra. Se realizarán actividades de carácter semanal a través de actividades ocupacionales que fomenten su autonomía personal con los seguimientos pertinentes con los profesionales de referencia de Servicios Sociales.

Acompañamiento Integral en el domicilio. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuergra y Saldaña. Se prestará el servicio en el domicilio de los usuarios que lo precisen con el objetivo de fomentar su autonomía personal con los seguimientos pertinentes con los profesionales de referencia de Servicios Sociales.

Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES:100 Beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

DESTINATARIOS DEL PROYECTO

- ☒ Discapacidad
- ☒ Personas dependientes y/o problemas asociados de salud.
- ☒ Cuidadores de personas dependientes o discapacitadas
- ☒ Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁵

Son requisitos del programa de sensibilización y promoción de la salud mental en el medio rural:

- Ser residente en el medio rural de la provincia de Palencia
- Manifiestar inquietud acerca del conocimiento de la salud mental
- Ser familiar o persona con problema de salud mental



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Breve descripción de la actividad	Localidades	Fecha de realización
ATENCION PSICOLOGICA CORRESPONDIENTE A LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/06/2021 al 31/10/2021 Actividades diarias
HUERTO TERAPEUTICO: GUARDO Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, HERRERA DE PISUERGA Y COMARCAS ADYACENTES	Del 01/06/2021 al 31/10/2021 Actividades semanales
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/06/2021 al 31/10/2021 Actividades diarias
TALLERES OCUPACIONALES EN LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/06/2021 al 31/10/2021 Actividades diarias
ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACION. POBLACION EN GENERAL	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/10/2021 al 31/10/2021 Actividades semanales

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

100 personas se han visto beneficiadas de un servicio nuevo, tanto de atención en sus propios domicilios, como de la apertura de 3 delegaciones existentes, que ha supuesto que personas del medio rural que no tenían acceso a programas de actividades específicos de salud mental, tengan acceso a los mismos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo



4.14 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁶

PROGRAMA DE FORMACION EN IGUALDAD Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁷

El presente proyecto trabaja con las mujeres con problemas de salud mental, desde un enfoque de unidad, integral, transversalidad de la perspectiva de género, empoderamiento, cooperación y colaboración institucional, colaboración con los agentes económicos y sociales, participación, atención a la diversidad y promoción de la autonomía de las víctimas de violencia de género.

Nace dando respuesta a la situación de vulnerabilidad y a la triple discriminación que sufren este colectivo por el estigma asociado por el hecho de tener una enfermedad mental, el rechazo que provoca la discapacidad derivada de la enfermedad mental y la discriminación derivada por la condición de género y lo que esto supone en nuestra sociedad. Hay múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida esenciales: cuotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los recursos de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico. Este hecho se ha agravado aún más a causa de la propagación de la Covid-19, haciéndose más profundas las desigualdades que ya existían. Las repercusiones se ven exacerbadas tanto en la esfera privada como en la pública: violencia de género, salud, economía, protección social, etc.

Desde la entidad Salud Mental Palencia abordamos el programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental partiendo de dos ejes de intervención:

Eje 1: **Información, orientación, asesoramiento y derivación.**

Eje 2: **Escuelas de Formación y prevención (gestión de emociones -programa mixto-, feminismo y diversidad)**

Eje 3: **Acciones de sensibilización.**

Breve descripción de la actividad⁶⁸

El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa. La modalidad de intervención es tanto individual como grupal, y es muy flexible, como indicamos, y adaptada a las circunstancias de cada persona.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado en muchas ocasiones por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía WhatsApp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

Respecto al eje 1 se ha trabajado en sesiones individualizadas en coordinación con otros recursos especializados en aquellas situaciones que así lo han requerido.

Respecto al eje 2 se han creado espacios en los que semanalmente se reúne un grupo reducido (dada la situación de pandemia global) y se intercambian sentimientos, experiencias, ideas y perspectivas que permiten a las mujeres obtener una vía de escape, una forma de salir de su aislamiento compartiendo un lugar donde se la escucha y se comparten experiencias similares con otras mujeres, o participantes afines. Por otro lado, y a modo de complemento se ha incluido un trabajo específico de gestión emocional. Durante las sesiones que ha durado este trabajo transversal, se han realizado intervenciones teórico-prácticas, donde se han explicado las emociones y de forma paralela se han conectado con las historias de cada participante para compartir todo aquello que han deseado, aprovechando las experiencias de otras personas para poder generar vínculos, herramientas, modelos de afrontamiento comunes, etc. Se han desgranado los siguientes temas: 1. Identificación de las situaciones que propician una emoción, aprendiendo a distinguir unas de otras. 2. Aprender a identificar el correlato corporal de cada emoción. 3. Trabajar sobre la intensidad y la frecuencia de las emociones, haciéndose conscientes de aquellas emociones con las que se sienten más seguras y aquellas que rechazan sentir. 4. Dialogar sobre las acciones que se llevan a cabo en cada situación y las consecuencias que tienen las mismas. 5. Creación conjunta de alternativas hacia una gestión colaborativa y adecuada a de las emociones de cada participante.



Y por último, respecto al eje 3, ha quedado patente a lo largo de todo el año, añadiendo perspectiva de género a las diversas divulgaciones generadas por la entidad, un trabajo de sensibilización y promoción que se ha integrado en el quehacer diario.

Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios asciende a 23 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación de dependencia o discapacidad con problemas de salud mental en la zona rural de la provincia de Palencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁰

Ser mujer residente en la provincia de Palencia

Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones semanales grupales un día a la semana

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras medir el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental a través de indicadores cuantificables recogidos en los cuestionarios de satisfacción facilitados a los participantes de este, podemos concluir:

Tomando como indicador la valoración de las mujeres participantes la nota media obtenida es de 4,87 sobre 5. Se trata de una puntuación muy alta, por lo que las personas están muy satisfechas con la actividad, pero esto no supone una sorpresa ya que desde que se comenzó a impartir siempre ha tenido muy buena acogida, con listas de espera y con verbalizaciones de haberse sentido cómodas participando. Lo único que se destaca en negativo es su sensación de utilidad al grupo, por lo que en un futuro sería importante reforzar la autoestima y la valía de que aquello que comparten también es útil para las demás.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el



grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

4.15 GESTION EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷¹

GESTION EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Servicios comprendidos en la actividad⁷²

Gestión emocional y prevención del suicidio

Breve descripción de la actividad

OBJETIVOS GENERALES:

- El objetivo principal es poder generar un diálogo entre los/as más jóvenes que pueda poner en relieve sus preocupaciones e inquietudes a nivel de Salud Mental.
- Acercar la Salud Mental al conjunto de la ciudadanía, corrigiendo mitos e intentando superar el miedo a expresar emociones y sentimientos.
- Tejer redes que nos permitan rearticular las bases sociales que son cruciales para el bienestar de cada uno de los miembros de nuestra sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de Salud Mental.
- Dotar de herramientas para la gestión emocional en momentos de crisis.
- Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.
- Reducir el estigma de los problemas de Salud Mental, gracias a la puesta en escena de los principales agentes que han sufrido dichos problemas.
- Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.
- Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades diferentes a la nuestra.

Recursos humanos asignados a la actividad⁷³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1720

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁴

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

2 sesiones de 1 hora cada sesión, en total 194 sesiones realizadas

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1720 personas formadas en gestión emocional y prevención del suicidio

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

4.16 PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁵

PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁶

SERVICIO DE FORMACIÓN VOLUNTARIADO

Breve descripción de la actividad

El Programa tiene como objetivo sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado y sobre la realidad de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Se pretende fomentar la participación de la sociedad, de forma altruista, en acciones que parten de un modelo centrado en la persona, donde el objetivo último es la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, dedicando parte de su tiempo libre a ayudar al colectivo.

El último fin del presente Programa es fomentar la incorporación de personas voluntarias a las entidades de nuestra red asociativa, promocionando su formación y permanencia en las mismas, mediante la puesta en marcha de campañas de captación. Se pretende fomentar la fidelización del voluntariado, generando un sentimiento de pertenencia y de utilidad con la entidad, y con respecto a labor realizada con personas con problemas de salud mental y sus familias.



Se parte de la importancia del apoyo que suponen las personas voluntarias para las personas con problemas de salud mental en su integración social en el medio habitual, facilitando una mejora de su autonomía y desarrollo personal.

En cuanto a la captación de nuevos/as voluntarios, se realiza una primera acogida del voluntario/a donde se le informa sobre la misión y objetivos de la Asociación, los servicios que presta, las posibilidades de voluntariado que haya en ese momento, se le presentan las instalaciones y se le explica las características de los/as usuarios/as con los/as que participará. Se valoran las capacidades y destrezas de los/as propios/as voluntarios/as, así como sus expectativas con respecto a su labor.

La persona voluntaria elige la/s actividad/es en la/s que quiere participar, según su disponibilidad horaria, así como las necesidades y demandas existentes dentro de la Asociación. Las funciones que pueden desempeñar los/as voluntarios/as son diversas: acompañamiento a los profesionales y usuarios/as, apoyo en talleres, en actividades de ocio, culturales, deportivas, entre otras.

La persona responsable del Programa de formación del voluntariado dentro de la entidad se coordina con el resto del equipo, acompañando al voluntario/a en la incorporación al programa o actividad en el que vaya a desempeñar su labor y para realizar el seguimiento. Se firma el documento tipo de la Asociación para la autorización de la protección de datos. A la persona voluntaria, en todo caso, se le dará de alta en el seguro de voluntarios de la Entidad.

Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁸

Personas con interés social e interesadas en realizar voluntariado

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1 hora mínimo/mes, 20 horas máximo/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVO GENERAL:

Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental, mejorando la calidad de vida de personas usuarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la labor del voluntariado dentro del movimiento asociativo en el ámbito de la salud mental.

Fidelizar al voluntariado: incorporar y mantener a personas voluntarias en la entidad, de manera estable.

Proporcionar formación intensiva a las personas voluntarias adaptada a sus necesidades, facilitando



conocimientos básicos sobre salud mental.

Promover la participación activa del voluntariado y su pertenencia a redes.

RESULTADOS:

Respecto al objetivo previsto número 1, tomando como indicador la seguridad a la hora de comenzar o mantener un voluntariado, la nota media obtenida es de 4,9 sobre un máximo de 5 puntos.

Respecto al objetivo previsto número 2, tomando como indicador los contenidos impartidos y la formación sobre salud mental, la nota media obtenida es de 4,7 sobre un máximo de 5 puntos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas participantes del programa (voluntarios/as) valoran positivamente los contenidos específicos sobre salud mental impartidos por los profesionales de la Asociación. Se valora muy positivamente la duración y horario del curso impartido, así como los medios técnicos utilizados.

Por otro lado, las personas beneficiarias del Programa (usuarios/as de la entidad), valoran positivamente la figura del voluntariado, tanto en su participación en los diferentes talleres y actividades, como en sus labores de acompañamiento.

4.17 Servicio de Asistente Personal

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁹

SERVICIO DE ASISTENTE PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁰

La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional de controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España.

Breve descripción de la actividad⁸¹

Principales tareas del Asistente Personal:

Tareas personales: serán todas aquellas que están relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, afeitarse, depilar, etc.), vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos. Atender el teléfono, tomar notas, pasar páginas etc.

Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, desde la limpieza de la propia vivienda, pasando por hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hasta hacer la comida o atender a animales o plantas.

Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona con diversidad funcional (independientemente de su edad) en su casa, en el trabajo, en la calle (bien sea para gestionar papeles, ir al banco o a la compra), en los viajes y en las actividades de ocio, así como en el tiempo de vacaciones.

Tareas de conducción: a veces, el asistente tiene que conducir un coche, ya sea para llevar o recoger a la persona con diversidad funcional, acompañarla a recoger a terceros, etc...

Tareas de Comunicación: se refiere tanto a la interpretación en Lengua de Signos para personas con diversidad funcional auditiva, como a la interpretación de los diferentes Sistemas Alternativos de



Comunicación que en ocasiones utilizan personas con limitaciones en la comunicación (por ejemplo, algunas personas con parálisis cerebral)

Tareas de coordinación: las referidas a la planificación del día a día y a la ayuda de toma de decisiones.

Tareas excepcionales: serán aquellas que vienen provocadas por una crisis de la persona asistida (que puede ser de carácter físico o psíquico). Se actuará siempre ateniéndose a un protocolo previamente establecido para tales casos por la propia persona asistida.

Tareas especiales: las referidas a actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por estas las que implican el acompañamiento o ayuda en la preparación). En algunos países como en Alemania o Dinamarca, existe la figura del asistente sexual.

Recursos humanos asignados a la actividad⁸²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

42

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸³

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

Aislamiento social

Personas con discapacidad en situación de dependencia

Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas

Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 horas/mes, máximo 160 horas/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.18 Servicio Privado de SEPAP

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁴

SERVICIO PRIVADO DE SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁵

Servicio de Estimulación Cognitiva

Servicio de Rehabilitación Psicosocial

Servicio de Rehabilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad⁸⁶

Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina

Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.

Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.

Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.



Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

Formación Básica: lectoescritura y cálculo.

Taller de memoria: ejercicios

Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...

Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

Entrenar en habilidades personales y sociales.

Crear estrategias psicoeducativas.

Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).

Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.

El entrenamiento en las habilidades necesarias.

El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.

La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).

Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...

Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.

Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.

Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.

Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.

Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.

información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han



planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

Taller de Psicomotricidad

Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...

Taller de fotografía

Taller de música

Taller de zumba

Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁸

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar

Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación

Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar

Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.

Familias monoparentales.

Mujeres con discapacidad.

Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.

Familias del medio rural.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 8 horas/mes

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.19 PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INTERNAS EN CENTROS PENITENCIARIOS. APOYO A LA REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA.

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁹

Programa de Atención Integral a enfermos mentales (PAIEM)

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁰

El desarrollo del programa se centra en cuatro líneas estratégicas:

- Información, orientación y asesoramiento socio jurídico.
- Rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral.
- Apoyo social y psicoeducación de familiares y allegados.
- Coordinación Sociocomunitaria.
- Formación a funcionarios/as y personal de apoyo.

Breve descripción de la actividad⁹¹

Programa destinado a dar respuestas personalizadas a la población con enfermedad mental y patología dual internas en el Centro Penitenciario de la Moraleja, Dueñas, atendiendo a la naturaleza y necesidades del mismo.

Así mismo se interviene con familiares y allegados, y en estrecha coordinación con personal del centro.

Para hacer una adecuada atención integral, además de la intervención directa se realiza un seguimiento individualizado con cada participante, de manera continua en el tiempo, recogiendo las necesidades planteadas y expectativas futuras.

Analizando cada caso, se estudian las próximas libertades con el fin de trabajar la preparación a la salida y el proceso de excarcelación, y por lo tanto, la integración comunitaria. Para ello se mantiene una estrecha coordinación con el propio centro penitenciario y con los recursos comunitarios acordes a las patologías y las necesidades de los internos.



Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

42

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnostico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹³

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.

Encontrarse internado en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia)

Que la sintomatología activa, en el momento de desarrollarse el programa, no sea tan importante como para que le interfiera en el desarrollo de las actividades.

No presentar comportamientos excesivamente disruptivos y/o agresivos.

No consuma sustancias tóxicas.

Voluntad de participar en el programa.

No se exigirá que tenga valoración de dependencia antes del inicio del programa.

Se valorarán aquellos casos derivados por la Junta de Tratamiento, y se determinará su inclusión o no dentro del grupo. También se trabaja con un grupo específico de personas con patología dual, siguiendo los requisitos anteriormente descritos y a mayores padecer dicha patología.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El programa se ha desarrollado mediante sesiones terapéuticas dirigidas por una psicóloga, con una duración de 2 horas, un día a la semana (miércoles). Se ha trabajado en dos grupos diferenciados, uno destinado a personas con enfermedad mental grave y crónica, y otro a patología dual (drogas y enfermedad mental). Así mismo se realizan intervenciones individualizadas tanto por la trabajadora social o la psicóloga, con una duración mínima de 30 minutos por intervención.

- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.20 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL JUDICIALIZADAS.

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁴

Programa de Reincorporación de personas con problemas de salud mental judicializadas.

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁵

El desarrollo del programa tiene los siguientes puntos:

1. Encuentro de profesionales que intervienen en el ámbito penitenciario. Confederación coordinará una reunión con profesionales de las entidades con el fin de compartir buenas prácticas y trabajar en conjunto las dificultades que se presentan en la intervención en el ámbito penitenciario.
2. Acompañamiento y seguimiento a personas con enfermedad mental que han pasado por una situación penitenciaria. Búsqueda de recursos en la zona.
3. Las entidades se comprometen a realizar reuniones de coordinación con diferentes entidades sociales de su localidad para favorecer la derivación a diferentes recursos de personas con enfermedad mental que han estado en situación penitenciaria.
4. Hacer una formación sobre salud mental y lucha contra el estigma con los profesionales de los centros penitenciarios de referencia del territorio de la entidad ejecutante. En caso de no ser posible por condiciones del centro, se podrá justificar con reuniones de coordinación periódicas con la Junta de Tratamiento o formación a agentes relacionados con el ámbito judicial de la localidad (policía, fuerzas de seguridad, abogados).

Breve descripción de la actividad⁹⁶

Este programa pretende ser una fuente de apoyo en el proceso de reincorporación social de las personas con enfermedad mental que han pasado por situaciones penales y penitenciarias, al promover la coordinación con entidades locales, trabajar por la lucha contra el estigma de este colectivo y promover la derivación a diferentes recursos del entorno.

Principalmente se encuentra dirigido a aquellas entidades que si bien intervienen en el ámbito penitenciario (Centro Penitenciarios-CP, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios-HPP y Centros de Inserción Social-CIS) realizan una intervención con los internos fuera de estos centros, a través de acompañamientos, seguimientos en el proceso de excarcelación, derivaciones, etc. con el fin de apoyar su proceso de integración psicosocial y sociocomunitario.

Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁸	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.061,42
Otros gastos de la actividad	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros servicios (comunicaciones, material de oficina, gastos de viajes y reuniones, cuotas a otras federaciones)	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.061,62

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰¹	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	1.015,67
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.015,67

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental provenientes del medio penitenciario y Organismos e instituciones penitenciarias y judiciales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰²

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.

Ex interno en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) u otro centro Penitenciario o CIS

No consuma sustancias tóxicas.

Voluntad de participar en el programa.

Ser funcionario de instituciones penitenciarias o medio judicial.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones individuales para tratar las características de cada trabajo sobre la excarcelación o cambio de centro de una hora mínimo de duración.

Durante las sesiones hemos trabajado la relación familiar, elaboración de proyectos de vida, se han marcado objetivos laborales, hemos dado información sobre prestaciones y ayudas a la excarcelación, búsqueda de recursos y recursos residenciales a la salida, asesoramiento en cuanto a órdenes de expulsión.

Hemos realizado coordinaciones con San Juan de Dios, Proyecto hombre, Aclad, Cáritas y hemos intentado realizar reunión con el CIS, pero no hemos podido concretar cita con ellos pese a haber insistido.

El servicio se ha realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.21 CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (PRORGAN)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰³

Proyecto de intervención destinado a personas con problemas de salud mental en el medio rural. Rural-Mente III.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁴

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

1. Información, orientación, documentación y asesoramiento.
2. Servicio de Acompañamiento Integral
3. Servicio de promoción de la autonomía personal en el medio rural.
4. Atención Psicológica
5. Programa de Apoyo a Familias en el medio rural.
6. Programa de empleo en el medio rural.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁵

La finalidad del proyecto presentado por parte de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia es llevar a cabo la contratación de cuatro profesionales para trabajar en las Delegaciones de Guardo, Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuerga, mejorando así los programas que se están realizando y dar un impulso necesario para cubrir los servicios que se presentan en las nuevas delegaciones y que los recursos en toda la zona norte y rural de la provincia sigan creciendo.



Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	31.955,73
Otros gastos de la actividad	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	



Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros servicios (comunicaciones, material de oficina, gastos de viajes y reuniones, cuotas a otras federaciones)	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.955,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁰	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	31.552,74
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.552,74

*Este importe corresponde a la aplicación íntegra del programa entre los meses del 1 de diciembre de 2021 al 28 Junio de 2022.



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

83

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental
Familiars de personas con problemas de salud mental.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹¹

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Familiars de personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones grupales de lunes a viernes, tanto en horario de mañana como de tarde, la duración mínima de cada sesión ha sido de una hora y todos los días han tenido lugar un mínimo de 3 sesiones grupales y un máximo de seis. Así mismo se han desarrollado sesiones individuales tanto con personas con problemas de salud mental como con sus familias, de una hora mínimo de duración, de lunes a viernes según demanda de los usuarios.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.22 ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹²

Empléate en lo Rural.

Servicios comprendidos en la actividad¹¹³

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

FASE 1. INFORMACIÓN, OREINTACIÓN Y ASESORAMIENTO

FASE 2. FORMACIÓN

FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.



Breve descripción de la actividad¹¹⁴

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:
 Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.
 Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.
 Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

Recursos humanos asignados a la actividad¹¹⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía

Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

FASE 1: 32 HORAS	DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD	12 HORAS
	PLAN INDIVIDUAL	20 HORAS
FASE 2: 156 HORAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	48 HORAS
	FORMACIÓN RIESGOS LABORALES	24 HORAS
	SENSIBILIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL	24 HORAS
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20 HORAS
	ASISTENTE	50 HORAS



	PERSONAL	
FASE 3: 32 HORAS	TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN-	7.5 HORAS
	VÍAS DE ACCESO AL EMPLEO	10.5 HORAS
	PROCESO DE SELECCIÓN	14 HORAS
	MEDIACIÓN Y PROSPECCIÓN LABORAL	A LO LARGO DE TODO EL ITINERARIO
	SEGUIMIENTO	A LO LARGO DE TODO EL ITINERARIO

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- De manera individualizada que sean capaces de aprovechar los itinerarios para así conseguir su empleabilidad y la inserción laboral en un ambiente de aprendizaje y de distensión.
- Potenciar la formación para mejorar sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia y cohesión grupal para evitar abandonos del itinerario establecido.
- De manera grupal se espera conseguir tener pertenencia a un grupo y aprovechar todo lo que un grupo te puede ofrecer, mejorando así su seguridad en sí mismo y a la vez en el mercado laboral.
- Las actividades se espera que sean acordes a los objetivos propuestos y con el fin de mejorar la empleabilidad de los usuarios y su inserción laboral.
- Se espera que el personal contratado se adecúe a los objetivos del proyecto, y como objetivo último la inserción laboral de un mayor porcentaje de usuarios.
- Todo el que forme parte de este itinerario sociolaboral tiene que finalizar las prácticas de asistente personal.

Se han cumplido todos los resultados esperados, siendo valorados muy positivamente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.23 ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALDAÑA).

Identificación de la actividad



Denominación de la actividad¹¹⁷

Empléate en lo Rural.

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁸

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Saldaña, tiene los siguientes puntos:

FASE 1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

FASE 2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

FASE 3. FORMACION ESPECIFICA MEDIO AMBIENTE

Breve descripción de la actividad¹¹⁹

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:

Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.

Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.

Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²¹

Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía

Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

FASE 1	25 HORAS	- Diagnóstico de Empleabilidad. - Plan Individual de Formación y
---------------	-----------------	---



		Empleo. - Proyecto de Vida de cada Usuario.
FASE 2	100 HORAS	- Competencias Transversales. - Facilitación del Acceso al Empleo. - Recursos para la formación continua en trabajadores. - Prevención de Riesgos Laborales. - Sensibilización Medioambiental. - Igualdad de Oportunidades. Violencia en el ámbito familiar. - <i>Formación Específica: <u>Formación Medio Ambiente.</u></i>
FASE 3	75 HORAS	- Acciones de entrenamiento para la búsqueda de empleo. - Acciones de apoyo a la intermediación. - Entrenamiento en habilidades sociales y personales, entrevistas de trabajo. - Asistencia a entrevistas concertadas con empresas de la zona. - Presentación del participante a procesos de selección de empresas. - Apoyo y seguimiento del participante.
TOTAL HORAS = 200 HORAS POR USUARIO		

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Los beneficiarios del proyecto han participado activamente en las actividades planteadas, adquiriendo las habilidades necesarias para llevar a cabo, de manera autónoma la búsqueda de empleo.
- Se han llevado a cabo todas las acciones formativas programadas, habiendo participado la práctica totalidad de los beneficiarios del proyecto en cada una de ellas, participando activamente de los debates, las preguntas y las acciones planteadas.



- Los participantes del proyecto han manifestado verbalmente, en repetidas ocasiones, la satisfacción y el bienestar que han sentido a la hora de participar con otras personas a las actividades que se han llevado a cabo de manera grupal.
- Se ha observado un progresivo aumento de la autoconfianza y seguridad en sí mismos de los participantes, a la hora de participar en las acciones individuales, grupales y formativas.
- El personal técnico, responsable de la consecución del proyecto, ha llevado a cabo sus funciones de manera responsable, a través de su implicación directa en todas las fases programadas en el mismo.
- Sentido de la responsabilidad ante la situación vivida por la crisis sanitaria Covid19.
- Actividades desarrolladas en grupo de manera satisfactoria, con gran respeto entre compañeros e implicación en las actividades desarrolladas.
- Parte práctica de Medio Ambiente desarrollada con éxito.
- Mayor prospección laboral con empresas de la que se esperaba en un primer momento.
- Desarrollo de actividades comunitarias con otros grupos trabajadores en la misma población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.24 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ()

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²²

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹²³

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹²⁴

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una



integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁶

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.25 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ()

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁷

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁸

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹²⁹

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³¹

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.26 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ([REDACTED] (GUARDO))

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹³²



Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹³³

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹³⁴

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:



Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁶

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.27 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (GUARDO))

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹³⁷

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹³⁸

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de



levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹³⁹

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁴⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴¹

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.28 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (■■■■■) (PALENCIA)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴²

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴³

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹⁴⁴

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la



discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁴⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴⁶

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las



personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.29 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (■■■■■■■■■■) (HERRERA DE PISUERGA)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴⁷

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴⁸

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad¹⁴⁹

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵¹

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.30 PROGRAMA OBJETIVO MI EMPLEO

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵²

Objetivo mi empleo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵³



- “Objetivo: Mi empleo” es un proyecto cuyo objetivo es fomentar las competencias básicas y la preparación a la toma de decisiones sobre la formación y el empleo, a través de la atención individualizada, mediante actuaciones centradas en personas con discapacidad psicosocial.
- A través de este se pretende promover la recuperación y empoderamiento de las personas participantes a través del descubrimiento de sus propios potenciales y dotándoles de conocimientos, destrezas y habilidades para favorecer y acelerar su inclusión sociolaboral

Breve descripción de la actividad¹⁵⁴

Se trata de un proyecto orientando a fomentar las competencias básicas y la preparación en la toma de decisiones sobre la formación y el empleo, a través de la atención individualizada, mediante actuaciones centradas en jóvenes con discapacidad psicosocial.

A través de este se pretende promover la recuperación y empoderamiento de las personas participantes a través del descubrimiento de sus propios potenciales y dotándoles de conocimientos, destrezas y habilidades para favorecer y acelerar su inclusión sociolaboral.

La baja participación de este colectivo en el mercado laboral nos obliga a promover acciones que puedan contribuir a revertir esta situación. Este proyecto se desprende de los comportamientos pasivos, llama al cambio y a la acción, al trabajo en equipo comprometido y proactivo para que las personas con discapacidad por trastorno mental sean protagonistas en el desarrollo de sus propios proyectos de vida, mediante actuaciones centradas en el propio participante, reforzando sus actitudes, conocimientos, habilidades, expectativas o necesidades de manera flexible e individualizada. Para ello, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

VALORACIÓN E INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, de cada participante con el fin de analizar su situación, motivaciones y expectativas, así como acciones de acompañamiento y apoyo individualizado continuado.

INTERVENCIÓN GRUPAL que ha incluido bloques temáticos de competencias personales, inteligencia emocional y habilidades sociales, competencias para la empleabilidad, capacitación digital para la búsqueda de empleo además de contactos con empresas y colaboración con el tejido social comunitario.

EVALUACIÓN del impacto que ha supuesto el programa en las personas participantes.

Se ha promovido el desarrollo de acciones que mejoran la empleabilidad a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Para asegurar la intervención de carácter transversal del proyecto se ha contado con un equipo de profesionales multidisciplinar que han podido hacer frente a las necesidades particulares de los/as participantes. Además, se ha fomentado la implicación del entorno familiar y social como facilitadores para la consecución de las metas establecidas.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4



Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

320h totales, 96h individuales y 224h grupales

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el marco del proyecto, las personas destinatarios han cumplimentado cuestionarios de satisfacción (Total: 4), han cumplimentado tras la finalización de las sesiones grupales y de las tutorías individuales cuestionarios de satisfacción, de carácter anónimo, donde se han podido evaluar diferentes aspectos relacionados con:

- Las competencias adquiridas.
- La intervención individual.
- La formación grupal.
- La inclusión laboral y/o formativa.
- Aspectos positivos del proyecto.
- Propuestas de mejora del proyecto.

En relación con las competencias adquiridas, en general, el grado de satisfacción de los/as participantes con el aprendizaje de las competencias trabajadas es de 5 de media sobre 5 puntos (siendo 1 "muy mal, nada útil o muy insatisfactorio" y 5 "muy bien, muy satisfactorio o útil"). Por otro lado, el alumnado considera que el proceso de aprendizaje de competencias ha contribuido a mejorar su nivel de empleabilidad en un 5 sobre 5, haciendo la media con las respuestas totales obtenidas.

En cuanto a la intervención individual, los/as participantes consideran que las intervenciones individuales han contribuido a mejorar y reforzar sus actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales con una puntuación media de 5 sobre 5 (siendo 1 "muy mal, nada útil o muy insatisfactorio" y 5 "muy bien, muy satisfactorio o útil"). En este sentido, consideran que el participar en el proyecto ha contribuido a potenciar sus habilidades y toma de decisiones en un 4,75 sobre 5, haciendo media con el total de las respuestas obtenidas.

Respecto a la atención recibida por los/as profesionales que han intervenido a lo largo del proyecto, el alumnado considera con la puntuación de 4,75 sobre 5 que la atención ha sido satisfactoria (siendo 1 "nada adecuada" y 5 "muy adecuada").

Por otro lado, en relación con la formación grupal, los/as participantes consideran que las instalaciones donde se han impartido las diferentes formaciones han sido adecuadas (limpieza, comodidad, condiciones ambientales, entre otros...) con una puntuación media de 3 sobre 5, consideran que los medios técnicos y materiales facilitados con una puntuación de 5 sobre 5. El alumnado considera que el profesorado encargado de impartir la formación se ha adaptado al contenido de la formación y a las necesidades de los/as participantes de manera correcta, dando a este ítem una puntuación media de 5 sobre 5. Además, los/as participantes consideran que la formación realizada ha favorecido la adquisición de nuevas habilidades y conocimiento que se podrán aplicar en un puesto de trabajo, teniendo una utilidad de 5 puntos de media sobre un máximo de 5.



En cuanto al grado de satisfacción general del alumnado con la formación recibida, el 100% se muestra muy satisfecho.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.31 PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE 2)

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵⁶

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE 2)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵⁷

Acogida
Orientación
Trabajo con las familias
Apoyo psicológico y conductual
Selección de aspirantes a puestos demandados
Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
Prospección y captación de empresas:
Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad¹⁵⁸

Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...

Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)

Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.

Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.

Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.

Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.

Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.



Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.

Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas se los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.

Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...

Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.

Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.

Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

ACTIVIDADES:

ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
FICHA FORMATIVA-LABORAL
VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

38

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶⁰

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 30 y los 65 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 22

Formación: 20

Prácticas laborales: 0

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

4.32 PROGRAMA TALLER DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁶¹

Taller de habilidades personales y sociales

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶²

Adquirir y desarrollar actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales a través del conocimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales a fin de favorecer su adecuada inserción laboral.

Breve descripción de la actividad¹⁶³

Módulos/Unidades Temáticas	Horas
Presentación	5
Acuerdo normativo	15
Atención	10
Control Emocional. Relajación	10
Comunicación Verbal y no verbal. Empatía	15



Identificación de sentimientos y estados emocionales propios y ajenos	15
Reestructuración cognitiva	15
Autoconcepto positivo	10
Asertividad	10
Resolución de conflictos	20
Toma de decisiones	15
TOTAL HORAS	140

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

140 horas

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Presentación: Comunicación interpersonal, presentación en grupos y equipos de trabajo, aprendizaje del concepto de habilidad social y su importancia.

Acuerdo normativo: Creación de normas de grupo y aceptación de las mismas. Aprendizaje e interiorización de las normativas para que el grupo funcione con eficiencia.

Atención: Funciones, usos, técnicas y beneficios de la atención en la vida cotidiana, así como su aplicación en el



ámbito laboral.

Control emocional. Relajación: Aprendizaje e interiorización de las emociones como concepto, técnicas para lograr el autocontrol emocional, la regulación emocional en el ámbito laboral, identificación de aspectos tensionales, preparación para la relajación y beneficios de la misma.

Comunicación verbal y no verbal. Empatía: Aprendizaje de conceptos básicos de comunicación, así como sus tipos; importancia de la escucha activa y la empatía tanto en la vida cotidiana como en el ámbito laboral, en las relaciones interpersonales.

Identificación de sentimientos y estados emocionales propios y ajenos: Conocer la importancia de las emociones; saber identificar los sentimientos propios y los sentimientos ajenos; identificar los estados emocionales y detectar cómo afectan en el mundo laboral.

Reestructuración cognitiva: Clarificar la importancia del pensamiento en las conductas y los sentimientos; detectar pensamientos y saber discernir de qué tipo son.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.33 PROGRAMA PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRECAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN ENTIDAD

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁶⁵

PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRECAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN ENTIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶⁶

OBJETIVO GENERAL:

- Potenciar la empleabilidad de las mujeres con discapacidad de la provincia de Palencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación activa de las mujeres con discapacidad en su proceso de empleabilidad.
- Eliminar prejuicios y autoestigma, a través del autoconcepto.
- Dotar a las participantes de estrategias que mejoren su autoestima en el ámbito sociolaboral.
- Generar conocimientos sobre las herramientas y recursos de búsqueda de empleo autónoma.
- Potenciar las competencias digitales y el uso de recursos tecnológicos para la inserción ocupacional.

Breve descripción de la actividad¹⁶⁷

La acción que se plantea a través de este proyecto versa, precisamente, en las carencias observadas de empoderamiento y autoconcepto de las mujeres con discapacidad de la provincia de Palencia, desde el punto de vista del autoconcepto, la



imagen personal y la dotación de herramientas teórico-prácticas orientadas a la autonomía plena para la búsqueda de empleo activa. De este modo, las líneas de actuación principales se basarán en la eliminación de prejuicios hacia las mujeres y la discapacidad, el autoestigma que, en numerosos casos, es creado por las propias mujeres que se encuentran en situación de desigualdad, a través de las ideas que presenta la sociedad imperante, el empoderamiento a través de las habilidades sociales y comunicativas en el entorno laboral, la autoimagen, así como apoyo en el aprendizaje y manejo de los recursos para la inserción laboral como son el currículum, la carta de presentación, las plataformas de búsqueda y contacto, y el uso de las nuevas tecnologías como eje vehicular de las acciones, a fin de generar un espacio actualizado y un entrenamiento a nivel informático, clave para el contacto laboral en la actualidad.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o que pertenezcan a minorías étnicas, inmigrantes o personas con problemas de salud mental.
Residentes en el medio rural.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o que pertenezcan a minorías étnicas, inmigrantes o personas con problemas de salud mental.
Residentes en el medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 1 de Diciembre de 2021 al 28 de Febrero de 2022

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE MUJER

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS, DESGREGADAS POR SEXOS Y PROVINCIA.
- o 11 MUJERES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA
- Nº DE PERSONAS POR GRUPOS DE EDAD: (18-35), (36-55), (56-60), >de 60 años.
- o 18-35 AÑOS: 2 mujeres total
- o 36-55 AÑOS: 8 mujeres total
- o 56-60 AÑOS: 1 mujeres total
- o MAS DE 60 AÑOS: 0 mujeres total
- PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS (minorías étnicas, inmigrantes, etc...)
- o PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 6 mujeres total
- o MINORÍAS ÉTNICAS: 1 mujeres total
- o INMIGRANTES: 1 mujeres total
- o PROBLEMAS DE SALUD MENTAL: 3 mujeres total

SERVICIO DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Nº DE INSERCIÓNES-CONTRATOS Y POR PROVINCIAS: 0 mujeres total



- Nº DE INSERCIONES POR TRAMOS DE EDADES: -25, (25-29), (30-34), (35-44), (45-54), +55.: 0 mujeres total
- TIPO DE CONTRATOS: 0 mujeres total
- DURACIÓN DE LOS CONTRATOS: 0 mujeres total

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

4.34 PROGRAMA PROYECTO JULIA MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁶⁹

PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁷⁰

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear **oportunidades** para el **desarrollo personal** y social de las **mujeres rurales** con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la **discapacidad** y la salud mental

Breve descripción de la actividad¹⁷¹

Objetivos del proyecto:

- Espacios libres y seguros
- En clave positiva
- De y para mujeres con problemas de salud mental
- Protagonistas en todo el proceso
- Promotoras de transformación social y personal
- Espacios respetuosos y adaptables
- Trabajo en pequeños grupos

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

18

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental.
Residentes en el medio rural.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental.
Residentes en el medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

25h en Guardo, 25h en Alar del Rey

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres rurales con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la discapacidad y la salud mental

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

• INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷³

- Medios Personales¹⁷⁴

- Personal asalariado Fijo

Número
medio¹⁷⁵

Tipo de contrato¹⁷⁶

Categoría o cualificación profesional¹⁷⁷

26	(5) 189, (15) 289, (3) 239, (1) 230, (2) 200	Grupo 1 1,65% (4 personas), Grupo 2 1% (1 persona) y al 1,65% (4 personas), Grupo 3 1,65% (6 personas), Grupo 4 1,65% (9 personas) Grupo 10 1,65% (2 personas)
----	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número
medio¹⁷⁸

Tipo de contrato¹⁷⁹

Categoría o cualificación profesional¹⁸⁰

33	501 (28), 502 (4), 402 (1)	Grupo 1 1,65% (2 personas), Grupo 2 1,65% (6 personas), Grupo 3 1,65% (7 personas), Grupo 4 1,65% (17 personas), Grupo 10 1,65% (1 persona)
----	----------------------------	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número
medio¹⁸¹

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



0	
---	--

- Voluntariado

Número
medio¹⁸²

Actividades en las que participan

4	SEPAP, Programa de Escuela de Familias y Ayuda Mutua, Programa Voluntariado
---	---

- Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
10	1 Sede Social y 1 Vivienda Apoyada: Cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2 Viviendas Apoyadas y 6 Vivienda de empleo en Alquiler	Sede Social: C/ Asterio Mañanós nº 6, Bajo, 34005 Palencia. Vivienda 1: [REDACTED] Palencia Vivienda 2: [REDACTED] Palencia Vivienda 3: [REDACTED] Palencia Vivienda 4: [REDACTED] Palencia. Vivienda 5: [REDACTED] Guardo Vivienda 6: [REDACTED] Palencia Vivienda 7: [REDACTED] Palencia. Vivienda 8: [REDACTED] Guardo Vivienda 9: [REDACTED] Herrera de Pisuegra

Características

SEDE SOCIAL: La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEFES Palencia con domicilio social en C/ Asterio Mañanós nº 6, bajo; posee un local destinado a ser la Sede Social de la Asociación situado en Palencia, cuenta con una superficie útil de 120 m2, estando distribuido en las siguientes dependencias:

. Recepción: Un panel informativo, un buzón de sugerencias y 2 sillas; Y Sala de lectura: una mesa, 6 sillas, 2 armarios archivadores, 1 máquina de café.

. Zona de despachos (2): Despacho nº1: 2 puestos de trabajo, 4 sillas, 3 armarios archivadores. Despacho nº 2: un puesto de trabajo, una mesa de reuniones, 5 sillas, 3 armarios archivadores.

. 2 aseos

. Cocina completa

. Zona de talleres o actividades con una superficie total de unos 30 m2 distribuidos en dos zonas, un aula que cuenta con unos 20 m2 aproximadamente dispone de seis mesas rectangulares, 12 sillas, un retroproyector y pantalla, un televisor con video y dvd, también un cañón para la exposición mediante Power Point y cuenta con una sala de ordenadores anexa de 10 m2.

Contamos además con 4 equipos informáticos de sobremesa, 5 equipos informáticos portátiles, 3 Impresoras, fotocopadoras, fax.

La iluminación del aula cuenta con un total de 6 focos con cuatro fluorescentes por cada foco, disponiendo también de los



correspondientes aparatos autónomos de señalización y emergencia que entrarán en funcionamiento al faltar la tensión de la red permitiendo la salida al exterior en caso de necesidad.

El acceso tanto al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche, teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

VIVIENDA 1: Ubicación: [REDACTED] Palencia, Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 118m², distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 2,50x21,50m (3,72 m²), cuenta con alfombra y un jarrón grande.

Salón: 5,80x3,60m (21,04 m²), dispone de una mesa con seis sillas, dos sillones individuales, un sofá, alfombra, mueble-bar, armario, mesita, televisor y equipo de sonido.

Cocina: 3,35x3,20m (10,05 m²), completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 1,5x1,5m (1,12 m²), se encuentra vacía, y dispone de entrada a otra pequeña estancia con baldas a modo de despensa.

Pasillo: 4,35x0,90 y 1,60m (5,66 m²), cuenta con una alfombra.

Dormitorio 1: 3,25x3m (9,73 m²), dispone de un mueble con cama nido, armario empotrado, mesa, estantería y silla.

Dormitorio 2: 3,80x3,25m (13,83 m²), equipado con 2 camas y una mesita, armario empotrado, mueble de pared con cajones y espejo y perchero de pie.

Dormitorio 3: 3x2,10m (6,20 m²), cuenta con una cama, armario, una mesa y una silla.

Dormitorio 4: 2,80x4,15 y 3m (10,56 m²), dispone de una cama grande, armario, dos mesitas y una silla.

Baño 1: 2,25x1,90 m (4,01 m²), totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 1,80x1,70 m (2,37 m²), totalmente equipado, con plato de ducha.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4+1 de respiro (mixtas)

VIVIENDA 2: Ubicada: [REDACTED] Palencia, se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y desde la cochera, cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 136m² construidos, 100 m² útiles, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 5,60 m²

Salón: 17,48 m², dispone de una mesa con seis sillas, dos sofás 3X2, armario, mesita y mesa para televisión.

Terraza: 5,06 m², comunica con el salón

Cocina: 12,18 m², completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 3,09 m², comunica con la cocina.



Distribuidor-Pasillo: 5,53 m2

Dormitorio 1: 9,18 m2, dispone de una cama, dos armarios y dos mesitas.

Dormitorio 2: 8,98 m2, equipado con una cama, armario y una mesita.

Dormitorio 3: 12,05 m2, cuenta con una cama, 2 armarios y dos mesitas.

Dormitorio 4: 8,06 m2, dispone de una cama, dos armarios y una mesita.

Aseo: 2,58 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño: 4,45 m2, totalmente equipado, con bañera.

Servicios: Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

VIVIENDA 3: Ubicación: [REDACTED] Palencia, Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 144 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo 3,70 m2, cuenta con un mueble recibidor y un paragüero.

Salón: 21,60 m2, dispone de una mesa redonda con cuatro sillas, dos sillones individuales, un sofá, armario y televisor.

Cocina: 9,72 m2, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Balcón: 3,60 m2, se encuentra vacía.

Pasillo 1: 3,48 m2

Pasillo 2: 7,81 m2

Dormitorio 1: 12,52 m2, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 2: 10,24 m2, equipado con una cama y dos mesitas, un armario, y cómoda con espejo y cajones.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 4 (mixtas)

VIVIENDA 4: [REDACTED] Palencia. CP. 34003, Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 93 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.



Salón: sofá, mesa de centro, espejo, alfombra, sofá relax, 2 sillones, lampara de pie, mesa de TV, TV, mueble de salón, lámpara y reloj de pared.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos.

Dormitorio 1: dispone de una cama, dos mesillas de noche, 2 lamparitas, cortinas, alfombra, lampara de techo y armario.

Dormitorio 2: equipado con una cama y una mesita, un armario, lampara de techo, lamparilla y cortinas.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita. Cortinas y mesa de planchar.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 3 (mixtas)

VIVIENDA 5: [REDACTED] Guardo (Palencia). Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Salón: Dispone de mesa plegable, 2 sillas, 1 sofá, 1 estantería, 1 mueble, 1 nevera, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 2 mesillas, 1 cómoda, 1 espejo, 1 TV.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesilla.

Dormitorio 3: Dispone de 1 silla, 1 mesa escritorio.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha.

Cocina: Totalmente equipada (lavadora, vitrocerámica, microondas, caldera de gas).

SERVICIOS:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

-Nº de plazas: 1

VIVIENDA 6: [REDACTED] Palencia. CP. 34004, Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, dos estanterías al aire, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: TV, Mueble TV (2 puertas), Aparador (2 cajones/ 4 puertas), Mesa salón con 6 sillas, Mueble vitrina (2 cajones) y 3 Sofás.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Lavadora, Despensa 4 baldas, Armario junto a nevera, Nevera, Mueble encimero, Silla, Microondas y Caldera, Grifo, Mesa, Baldas sobre encimera, Vitrocerámica y horno.

Dormitorio 1: dispone de una cómoda alta con 8 cajones, escritorio con 5 cajones, silla, espejo, una cama de 90, armario de 2 puertas dobles con 2 cajones, estantería con puertas sin cristales y mesita de noche. Más lampara de techo, lamparilla y cortinas.

Dormitorio 2: equipado con Armario empotrado con 2 puertas correderas, dos mesitas de noche con 3 cajones, mueble con 3 repisas, Silla, Tabla de ejercicio, Flexo y dos camas de 90 unidas entre sí.

Dormitorio 3: dispone de una cama de 1,35, armario y mesita. Cortinas, lámpara de techo, lamparilla y escritorio

Baño: Totalmente equipado, con bañera.

Dos balcones, uno interior y otro exterior. Sin mobiliario.

21 cuadros dispuestos por toda la casa

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 2 (mixtas).

VIVIENDA 7: [REDACTED] Palencia. CP. 34001, Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: Sofá, mesa y 3 sillas. Armario de aluminio y cristal, rinconera de madera chapeada, mueble teléfono. TV de 14" y cortinas.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Muebles modulares inferiores y superiores de cocina, placa de gas natural, frigorífico, lavadora, caldera de gas natural, campana extractora, mesa de formica con dos sillas y dos taburetes,



cortinas, fregadero y lavavajillas.
 Dormitorio 1: dispone de somier con tapiflex de hierro de 80, colchón, armario de una puerta de madera, estanterías, mesa de estudio, rinconera, puertas altillos y cortinas.
 Dormitorio 2: equipado con armario de cuatro puertas, cama con somier y colchón de 1,35, dos mesillas de noche, comodín y cortinas.
 Dormitorio 3: dispone de una cama (con colchón y somier) de 1,05, armario de madera chapeado de dos puertas, mesilla y cortinas
 Baño: Totalmente equipado, con bañera y dos armarios de aluminio cristal.
 Servicios :
 Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.
 - Nº de plazas: 3 (mixtas).

VIVIENDA 8: [REDACTED] Guardo (Palencia). Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo: 1 mueble recibidor

Salón: Dispone de 1 sofá, 1 mesa de comedor, 2 sillas, 1 mueble, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Cocina: Totalmente equipada, amueblada y con electrodomésticos: lavadora, vitrocerámica, microondas, radiador eléctrico.

Almacén: 3 estanterías.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 1 mesillas, 1 armario.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesa escritorio, 1 armario.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha. **SERVICIOS:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción eléctrica.

Nº de plazas: 1

VIVIENDA 9 [REDACTED] Herrera de Pisuegra. Forma parte de un bloque de cuatro viviendas, con acceso individual directo desde la calle.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con unos 80m2 aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

- Pasillo: Dispone de recibidor, espejo y cuadros.
- Salón: Dispone de sofá, 2 sillones, mesa, 4 sillas, mueble grande con baldas y puertas, televisión, cortinas y diferentes elementos decorativos.
- Cocina: Equipada con frigorífico, microondas, cocina de gas butano con horno, fregadero, armarios y diferentes utensilios de cocina.
- Dormitorio 1: Dispone de una cama de 105cm, armario y cortinas (tiene acceso a una pequeña terraza).
- Dormitorio 2: Dispone de 2 camas de 105cm, mesita, armario y cortinas.
- Baño: Totalmente equipado con bañera.

Servicios:

- Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz y calefacción (gasoil).

Nº de plazas: 1

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	No disponemos de vehículos y el equipamiento detallado se ha descrito en el epígrafe anterior según ubicaciones.	

- **Subvenciones públicas¹⁸³**

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad	5603,73	Programa de acompañamiento



de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)		integral
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	11062,00	Programa de escuela de familias, ayuda mutua.
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	94250,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	36250,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Guardo)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	4000,00	Apoyo a Familias (Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	4000,00	Apoyo a Familias (Guardo)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	875,00	Programa de Voluntariado
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	3300,04	Programa de formación en Igualdad y prevención de la violencia de Género
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	2882,99	Programa de Envejecimiento Activo y prevención de la dependencia.
Concierto de plazas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	108511,32	Programa de apoyo para la integración social en viviendas.
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.	107280,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para personas con discapacidad (FSE)
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo (YEI)	9360,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para jóvenes con discapacidad (YEI)
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.	46800,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para personas con discapacidad (FSE 2)
Convenio Consejería de Sanidad	3970,00	Programa de apoyo psicológico desde el proyecto de vida de las personas con problemas de salud mental.
Subvención Diputación de Palencia	12000,00	Programa promoción de la salud mental e intervención biopsicosocial en el medio rural de la provincia de Palencia
Subvención Ayuntamiento de Palencia	4601,32	Programa de Intervención comunitaria
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	5421,97	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con



		enfermedad mental internas en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	1015,67	Programa de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializadas.
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	18000,00	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Guardo
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	18000,00	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Saldaña
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	32400,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (Avd. Santander)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	29700,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (C/ José zorrilla 7)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	10800,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (C/ Jorge Manrique Guardo)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	900,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (C/ Ibiza nº 6 Herrera de Pisuerga)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	6960,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (Casas del Hogar nº 9 Guardo)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	5400,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (Avenida Madrid nº 15)
ECYL	31552,74	Contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad	42000,00	Inversiones en Obras de adecuación



de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)		
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	11000,00	Equipamiento
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León relativa a las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León.	3000,00	Programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León.

- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Salud Mental Palencia, FEFES Palencia, percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

- En el desempeño de sus funciones:**

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0

- Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁸⁴	Importe
		0

- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Todos los Servicios y Programas que se llevan a cabo desde FEFES Palencia se prestan en su Sede Social, salvo tres Programas:

Programa de Estimulación Cognitiva: donde la actividad de Deporte y Piscina se realizan en una cancha alquilada y una calle de la Piscina Municipal ambas situadas en el Pabellón público de deporte de "Campos Góticos" de Palencia.

Programa de Apoyo para la Integración Social en Viviendas: que se desarrolla en las seis viviendas con las que cuenta FEFES Palencia en Cesión y en alquiler.

Los programas desarrollados en el medio rural: se realizan en diferentes espacios facilitados por los CEAS de los municipios a los que se acude (Bibliotecas, ayuntamientos etc...)



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Dña. Rosa María Gómez Iglesias	Presidenta	
Dña. Juana Pablos Alonso	Vicepresidenta	
Dña. Teresa Valbuena Montaña	Secretaria	
Dña. M ^a Esther Sanchez Fernández	Tesorera	
Dña. Purificación Vergara	Vocal	
D. Fernando Barrios Álvarez	Vocal	
Dña. Natividad Gaite Fernández	Vocal	
D. Julián Vega Fernández	Vocal	



D. Benito Lobo Gutierrez	Vocal	
Dña. Estefanía Arias Silva	Vocal	
D. Sergio Mediavilla Retuerto	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



-
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ²² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ²⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁴² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁵⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁷³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁸⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará



como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



¹¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹³⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁴⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁴¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁴⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁴⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁴⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹⁴⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁵¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁵² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁵³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁵⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁵⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁵⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁵⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁶⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁶² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁶³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



¹⁶⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁶⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁶⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁶⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁶⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁶⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁷⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁷¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁷² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁷³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁷⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁷⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁷⁶ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁷⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁷⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁸⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁸¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁸³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁸⁴ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.